



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

218

Corrección de erratas en el texto de la Convocatoria y Bases Específicas para cubrir de forma interina la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Sóller, publicado en el BOIB núm. 164 de fecha 31 de diciembre de 2016

CORRECCIÓN DE ERRATAS

Habiéndose observado un error en la transcripción del texto de la Convocatoria y Bases Específicas para cubrir de forma interina la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Sóller, publicado en el BOIB núm. 164 de fecha 31 de diciembre de 2016, se comunica a todos los interesados las siguientes rectificaciones:

Cláusula 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.- En lugar de constar "[...] - Acreditar el conocimiento de la lengua catalana en el nivel C, actual C1, [...]". Debe decir "[...] - Acreditar el conocimiento de la lengua catalana en el nivel B2 [...]."

Cláusula 10. PERIODO DE PRÁCTICAS. Se elimina esta cláusula.

Cláusula 12.3 CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CATALANA. En lugar de constar: «-0'50 puntos por el certificado D

-1 Punto por el certificado E »

Debe decir:

«-0'25 Puntos por el certificado C1

-0'50 Puntos por el certificado C2

-1 Punto por el certificado LA. "

Por este motivo, el plazo de presentación de solicitudes para poder participar en esta convocatoria, se amplía, siendo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente rectificación, sin que ello afecte a las solicitudes ya presentadas.

Sóller, 11 de Enero

El Alcalde

Jaume Servera Servera

